D.C.P. N° 2477/2020

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Conforme al Art. 37 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, cumplo en remitir copia del Acta de Apertura de la Contratación Directa N° 43 /2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MARITIMO PARA CONSULTORIO". ***ID N° 387.133***

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/pr

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2020 "ADQUISICION DE CONTENEDOR MARITIMO PARA CONSULTORIO" – ID N° 387**.133 El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 09:30 a.m. en presencia de:

- Lic. Anamely Mieres, Representante de la Institución Convocante.
- Lic. Emilce Rojas, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **CONTENTO S.R.L.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs.59.800.000.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Mil) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 37, en las cuales se observa cuanto sigue:

Documentos legales. Oferentes individuales. PERSONAS JURÍDICAS				
1: Formulario de Oferta	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**VER SIPE**	**1.623.436**

* **<u>Correo electrónico declarado por el oferente</u>: conectados@contento.com.py**

2. **7 DE MAYO S.R.L:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 79.413.765.- (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Sesenta y Cinco) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 13 , en las cuales se observa cuanto sigue:

Documentos legales. Oferentes individuales. PERSONAS JURÍDICAS				
1: Formulario de Oferta	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**4:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**5:** Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.623.384**

CONTENTO S.R.L

*** Correo electrónico declarado por el oferente: 7demayo@click.com.py**

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- Por **CONTENTO S.R.L.**., el Sr. Carlos Larrea., con C.I. N° 5.008.964

Observaciones:

1- El Representante de la firma CONTENTO S.R.L, deja constancia de que:
- La firma 7 DE MAYO S.R.L, no cubre la cantidad mínima de asegurado en el IPS.
- La constancia de SIPE de la firma 7 DE MAYO S.R.L, no tiene fecha.

Teniendo en cuenta el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03". Con base en la Nota Nº 1196/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita la realización del acto de apertura debido a que este contenedor se destinara al área de contingencia para atención de los pacientes con sospecha de Covid, separando consultorios donde se atienden otras patologías, por lo que se procede a la realización de la apertura.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 09: 50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Anamely Mieres
Representante de la Convocante

Lic. Emilce Rojas.
Representante de la Convocante

CONTENTO S.R.L.

CONTENTO S.R.L